

CONSTANCIA SECRETARIAL: En el presente proceso se allego nuevo poder conferido por el demandante y se ha solicitado reconocer personería.

LAURA ESTHER MURCIA JARAMILLO
SECRETARIA



JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS
CAUSAS LABORALES

Proceso:	Ejecutivo Laboral de Única Instancia
Demandante:	Leonardo Fabio Ladino Agudelo
Demandado:	Jhon Jairo Montoya Londoño
Radicación:	63-001-41-05-001-2016-00727-00

Armenia, Diez (10) de junio de dos mil veintidós (2022)

En atención al memorial allegado al expediente digitalizado, téngase por terminado el poder otorgado al estudiante de consultorio jurídico José Santiago Erazo Marulanda en los términos del artículo 76 del C.G del P y reconózcase derecho de postulación al estudiante de consultorio jurídico, Gustavo Enrique Venegas García identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.097.406.553 con código estudiantil No. 1111812011 de la Universidad La Gran Colombia para actuar en representación del demandante.

Notifíquese y cúmplase,

Firmado Electrónicamente
MARILU PELAEZ LONDOÑO
JUEZA

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE
NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO
DEL
13 DE JUNIO DE 2022
LAURA ESTHER MURCIA JARAMILLO
SECRETARIA

Firmado Por:

**Marilu Pelaez Londono
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 001
Armenia - Quindío**

**Laura Esther Murcia Jaramillo
Secretario Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 1
Armenia - Quindío**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1a310ac5bf24d96068ad368ec369bfd25b5d9641ded38bf967616fa403d7cc35**

Documento generado en 10/06/2022 11:26:45 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**